ESTUDIO PREVIO DE MINIMA CUANTIA

Compilado Decreto 1082 de 2015

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Unidad Responsable:	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Económico y ambiental-SEDAGRAM
Tipo de Proceso:	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Fecha:	Mayo de 2025

El Municipio de Morales Cauca, con fundamento en lo previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con los parámetros indicados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, por no exceder del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, a efectos de realizar Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se permite elaborar el presente documento de estudio previo, en los términos que a continuación se consignan:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia señala como fines esenciales del Estado *"(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)".* En consonancia con lo establecido en el artículo 209 de nuestra Constitución política, referidos a los principios de la función administrativa, que está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La constitución Política Colombiana define en su artículo 311 al Municipio, como *"(…) entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."* Consecuentemente, en la Ley 136 de 1994 se dispuso: "*…El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio…"*

Los equipos y herramientas de la planta de beneficio animal de Morales son fundamentales en cada fase del proceso de sacrificio y faenado. Con el objetivo de garantizar la observancia de la normativa actual, se considera indispensable llevar a cabo el mantenimiento preventivo pertinente de estos elementos. Es importante tener presente que cualquier desperfecto o anomalía en los equipos y

herramientas podría acarrear consecuencias significativas, tanto para la integridad de las instalaciones como para la seguridad de los operarios. Por este motivo, la planificación y ejecución de un mantenimiento preventivo exhaustivo constituye una tarea prioritaria.

El mantenimiento preventivo y correctivo en las plantas de beneficio es fundamental debido a diversas causas. Estas incluyen el deterioro natural por las condiciones de operación, como la corrosión, el desgaste de componentes rotativos, la fatiga de materiales, daños internos o acumulación de suciedad. Además, las desviaciones de las condiciones normales de funcionamiento, los errores humanos en la manipulación de materiales o componentes, la influencia de agentes externos al proceso y las deficiencias en la gestión u organización también pueden generar la necesidad de intervención. Es crucial abordar estos aspectos mediante un mantenimiento adecuado para prevenir impactos negativos en la seguridad de la instalación y del personal.

Para este proceso de contratación se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual, se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal; por lo que se requiere que los equipos e instalaciones se encuentren en condiciones adecuadas que garanticen un proceso de faenado cumpliendo con la normatividad vigente.

La secretaria de Desarrollo agropecuario, Económico y Ambiental-SEDAGRAM, de la alcaldía municipal de Morales cauca es la entidad encargada de administrar la planta de beneficio animal y por ende dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el INVIMA, a través del programa de mantenimiento de equipos utilizados en cada proceso de sacrifico y faenado, procurando el correcto funcionamiento y evitando accidentes a los operarios que hacen uso de los mencionados equipos y herramientas.

El presente estudio previo se realiza en el marco del programa de Infraestructura productiva y comercialización, específicamente para el Producto: Plantas de beneficio animal con mantenimiento. Una de las actividades clave dentro de este programa es la prevención y el control de enfermedades. Para lograrlo, se ha contemplado el mantenimiento de los equipos esenciales de la planta de beneficio animal del municipio. Este mantenimiento es fundamental para asegurar la correcta prestación del servicio de sacrificio y faenado de los animales de abasto.

Esta contratación se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones y hace parte del Proyecto denominado: *MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA), BPIN 202500000002551*, radicado en el Banco de proyectos Municipal.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	CÓDIGO CIP	DESCRIPCIÓN
SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	1709	Infraestructura productiva y comercialización
SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
PRODUCTO	1709095	Plantas de beneficio animal con mantenimiento
INDICADOR DEL PRODUCTO	170909500	Plantas de beneficio animal con mantenimiento

Teniendo en cuenta la anterior necesidad, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental-SEDAGRAM-, elaboró las especificaciones técnicas, donde se establece las descripciones técnicas de cada servicio y cantidades.

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, pues existe apropiación presupuestal para la contratación de dicho servicio. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario y conveniente adelantar el presente proceso de contratación estatal, con el propósito de suplir esta ingente necesidad.

2. OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, REDES ELECTRICAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL PROCESO DE SACRIFICIO Y FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
73	15	21	08	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
70	12	17	03	Servicio de sacrificio de ganado

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Se tomarán en cuenta como condiciones técnicas, las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de sierra eléctrica de corte de canal con la caja de control y contactores e instalación de sistemas de despernancado sobre la línea de faenado para hacer proceso de extracción de la medula procedimiento de puntos críticos. La sierra tiene las siguientes características: Sierra eléctrica de faenado para corte a medias de canales marca West Donovan (capacidad 2 hp) fuente de alimentación 220 v trifásica, (activación eléctrica) para trabajo liviano, dimensiones largo x ancho de 1m x 0.5 m, sistema de trabajo biela excéntrica para corte en vaiven y hoja corte en acero de 2x2 pulgadas.	UND.	1
2	Revisión general eléctrica a todo costo, desde el tablero principal de la planta hacia el interior como áreas de patas y cabezas, vísceras rojas y blancas, revisión y cambio de iluminación donde se requiera traslado de un reflector e instalación de otro para el área de corrales de sacrificio. El tablero tiene las siguientes características: tablero principal eléctrico marca tercol, TRP 3 número de circuitos 18, serie C32 D4 E2, dimensiones alto, ancho, profundo cm 56x33x11 medidas, tapa alto x ancho cm 58x35.	UND.	1
3	Servicio de mantenimiento general preventivo a todo costo de polipastos trifásicos de la planta de sacrificio, revisión eléctrica, cambio de aceite, limpieza y reposición de centros de mando de dos posiciones. Las características de los equipos son los siguientes: polipasto trifásico eléctrico de cadena tipo gancho referencia mh5050. la capacidad de elevación y carga nominal del polipasto eléctrico de cadena es de 2-5 toneladas, la altura de elevación es de 3-130 m, la velocidad de elevación (metros/minuto) es de 2.1, potencia	UND	3

	(kW) 2.5, clase de seguro B, porcentaje de depresión 40, diámetro (mm) 11.2, número de cataratas 2, carga de prueba 6 toneladas, altura mínima (max) g (mm) 925, peso neto (aprox). kg 130, calificación m4, la fuente de alimentación es de 220v, trifásica.		
4	Mantenimiento correctivo a todo costo de troles y línea aérea de faenado, soldadura y rectificación de la línea aérea y poleas con reemplazo de rodamientos deteriorados con las siguientes características: troles línea aérea de faenado con poleas en fundición y revestimiento cromado de dimensiones 4 pulgadas de diámetro, soporte en platina de 2.5 pulgadas x 3/8 y revestimiento cromado para trabajo sobre línea aérea de faenado	UND	1
5	Mantenimiento a todo costo de la trampa de insensibilización animal labores a desarrollar mantenimiento puerta de guillotina, sistema de contrapeso y guayas , revisión general de la puerta de vaivén, chumaceras y lucimiento general.	UND	7
6	Servicio de lucimiento y mantenimiento a todo costo de las plataformas incluye soldaduras, mantenimiento de las bases de aluminio (ajuste y remachada) pulida y pintura.	UND	1
7	Servicio de mantenimiento preventivo a todo costo de pistola de insensibilización perno cautivo marca CASH ESPECIAL, lubricación ajuste y reemplazo de piezas dañadas según pedido	UND	1
8	Mantenimiento a todo costo para carro de reses caídas servicio de soldaduras pintura, lubricación o cambio de rodamientos	UND	1
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema anti plagas de la planta instalación de cauchos anti rastreros, arreglo mayas anti – plagas, suministro de tapas para espacios abiertos ingreso a la planta (4 puertas).	UND	5

2.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mediante la ejecución de, al menos, un (1) contrato con una entidad privada y/o pública. Dicho contrato deberá incluir actividades de mantenimiento de equipos eléctricos y utensilios empleados en el proceso de sacrificio y faenado de bovinos en plantas de beneficio animal.

Además, es necesario adjuntar la hoja de vida de la persona encargada de la ejecución del contrato. Asimismo, el oferente debe contar con conocimientos básicos en electricidad o ingeniería industrial, los cuales deberán acreditarse mediante certificación laboral, curso o diplomado.

El valor ejecutado del contrato, expresado en salarios mínimos vigentes al momento de su terminación, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, determinado en salarios mínimos legales del año 2025.

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Valor total ejecutado del contrato
- Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación
- Firma del interventor o supervisor del contrato

3. OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Prestar el mantenimiento a los equipos eléctricos y las herramientas objeto del Contrato, de conformidad con las especificaciones mínimas exigidas, adicionalmente las señaladas en la propuesta del contratista.
3. El contratista hará llegar cuando le sea solicitado, el Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales entregando los documentos correspondientes al supervisor del contrato.
4. El contratista será responsable de todos los gastos asociados al desarrollo de las actividades.
5. El contratista deberá cumplir con las características y especificaciones del servicio con responsabilidad, idoneidad, honestidad y cantidad.
6. Realizar el respectivo mantenimiento a los equipos y herramientas requerido para el logro de los resultados objeto de este contrato.
7. Cumplir las obligaciones legales establecidas en la legislación mercantil y civil.
8. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 823 de 1993, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a. Pagar por el servicio prestado efectivamente y culminado a cabalidad.
b. Realizar la supervisión del contrato.

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.2 TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

Contrato de Prestación de Servicios

5. RELACION LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con toda autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la entidad por lo que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el municipio de Morales.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente contrato será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Morales (Cauca).

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. (DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN)

El Municipio de Morales, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental-SEDAGRAM-, realizó estudio de mercado a través de un comparativo de los precios cotizados, tomando como presupuesto los valores más económicos, estableciendo un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 15.660.000)**, **Incluido IVA,** el cual incluye los costos directos e indirectos de esta contratación, cuyo valor presupuestal se individualizó de la siguiente manera:

				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de sierra eléctrica de corte de canal con la caja de control y contactores e instalación de sistemas de despernancado sobre la línea de faenado para hacer proceso de extracción de la medula procedimiento de puntos críticos. La sierra tiene las siguientes características: Sierra eléctrica de faenado para corte a medias de canales marca West Donovan (capacidad 2 hp) fuente de alimentación 220 v trifásica, (activación eléctrica) para trabajo liviano, dimensiones largo x ancho de 1m x 0.5 m, sistema de trabajo biela excéntrica para corte en vaiven y hoja corte en acero de 2x2 pulgadas.	UND.	1	$ 1.380.000	$ 1.380.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.320.000	$ 1.320.000
2	Revisión general eléctrica a todo costo, desde el tablero principal de la planta hacia el interior como áreas de patas y cabezas, vísceras rojas y blancas, revisión y cambio de iluminación donde se requiera traslado de un reflector e instalación de otro para el área de corrales de sacrificio. El tablero tiene las siguientes características: tablero principal eléctrico marca tercol, TRP 3	UND.	1	$ 2.520.000	$ 2.520.000	$ 2.532.000	$ 2.532.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000

	número de circuitos 18, serie C32 D4 E2, dimensiones alto, ancho, profundo cm 56x33x11 medidas, tapa alto x ancho cm 58x35.								
3	Servicio de mantenimiento general preventivo a todo costo de polipastos trifásicos de la planta de sacrificio, revisión eléctrica, cambio de aceite, limpieza y reposición de centros de mando de dos posiciones. Las características de los equipos son los siguientes: polipasto trifásico eléctrico de cadena tipo gancho referencia mh5050. la capacidad de elevación y carga nominal del polipasto eléctrico de cadena es de 2-5 toneladas, la altura de elevación es de 3-130 m, la velocidad de elevación (metros/minuto) es de 2.1, potencia (kW) 2.5, clase de seguro B, porcentaje de depresión 40, diámetro (mm) 11.2, número de cataratas 2, carga de prueba 6 toneladas, altura mínima (max) g (mm) 925, peso neto (aprox). kg 130, calificación m4, la fuente de alimentación es de 220v, trifásica.	UND	3	$ 576.000	$ 1.728.000	$ 582.000	$ 1.746.000	$ 576.000	$ 1.728.000
4	Mantenimiento correctivo a todo costo de troles y línea aérea de faenado, soldadura y rectificación de la línea aérea y poleas con reemplazo de rodamientos deteriorados con las siguientes características: troles línea	UND	1	$ 2.520.000	$ 2.520.000	$ 2.532.000	$ 2.532.000	$ 2.520.000	$ 2.520.000

	aérea de faenado con poleas en fundición y revestimiento cromado de dimensiones 4 pulgadas de diámetro, soporte en platina de 2.5 pulgadas x 3/8 y revestimiento cromado para trabajo sobre línea aérea de faenado								
5	Mantenimiento a todo costo de la trampa de insensibilización animal labores a desarrollar mantenimiento puerta de guillotina, sistema de contrapeso y guayas , revisión general de la puerta de vaivén, chumaceras y lucimiento general.	UND	1	$ 2.820.000	$ 2.880.000	$ 2. 880.000	$ 2. 880.000	$ 2.700.000	$ 2.700.000
6	Servicio de lucimiento y mantenimiento a todo costo de las plataformas incluye soldaduras ,mantenimiento de las bases de aluminio (ajuste y remachada)pulida y pintura.	UND	4	$ 576.000	$ 2.304.000	$ 576.000	$ 2.304.000	$ 576.000	$ 2.304.000
7	Servicio de mantenimiento preventivo a todo costo de pistola de insensibilización perno cautivo marca CASH ESPECIAL, lubricación ajuste y reemplazo de piezas dañadas según pedido	UND	1	$ 336.000	$ 336.000	$ 348.000	$ 348.000	$ 336.000	$ 336.000
8	Mantenimiento a todo costo para carro de reses caídas servicio de soldaduras pintura, lubricación o cambio de rodamientos	UND	1	$ 672.000	$ 672.000	$ 684.000	$ 684.000	$ 672.000	$ 672.000

9	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema anti plagas de la planta instalación de cauchos anti rastreros, arreglo mayas anti –plagas, suministro de tapas para espacios abiertos ingreso a la planta (4 puertas).	UND	5	$ 336.000	$ 1.680.000	$ 348.000	$ 1.740.000	$ 336.000	$ 1.680.000
TOTAL				$ 15.960.000		$ 15.926.000		$ 15.660.000	

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de sierra eléctrica de corte de canal con la caja de control y contactores e instalación de sistemas de despernancado sobre la línea de faenado para hacer proceso de extracción de la medula procedimiento de puntos críticos. La sierra tiene las siguientes características: Sierra eléctrica de faenado para corte a medias de canales marca West Donovan (capacidad 2 hp) fuente de alimentación 220 v trifásica, (activación eléctrica) para trabajo liviano, dimensiones largo x ancho de 1m x 0.5 m, sistema de trabajo biela excéntrica para corte en vaiven y hoja corte en acero de 2x2 pulgadas.	UND.	1	$ 1.320.000	$ 1.320.000
2	Revisión general eléctrica a todo costo, desde el tablero principal de la planta hacia el interior como áreas de patas y cabezas, vísceras rojas y blancas, revisión y cambio de iluminación donde se requiera traslado de un reflector e instalación de otro para el área de corrales de sacrificio. El tablero tiene las siguientes características: tablero principal eléctrico marca tercol, TRP 3 número de circuitos 18, serie C32 D4 E2, dimensiones alto, ancho, profundo cm 56x33x11 medidas, tapa alto x ancho cm 58x35.	UND.	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
3	Servicio de mantenimiento general preventivo a todo costo de polipastos trifásicos de la planta de sacrificio, revisión eléctrica, cambio de aceite, limpieza y reposición de centros de mando de dos posiciones. Las características de los equipos son los	UND	3	$ 576.000	$ 1.728.000

	siguientes: polipasto trifásico eléctrico de cadena tipo gancho referencia mh5050. la capacidad de elevación y carga nominal del polipasto eléctrico de cadena es de 2-5 toneladas, la altura de elevación es de 3-130 m, la velocidad de elevación (metros/minuto) es de 2.1, potencia (kW) 2.5, clase de seguro B, porcentaje de depresión 40, diámetro (mm) 11.2, número de cataratas 2, carga de prueba 6 toneladas, altura mínima (max) g (mm) 925, peso neto (aprox). kg 130, calificación m4, la fuente de alimentación es de 220v, trifásica.				
4	Mantenimiento correctivo a todo costo de troles y línea aérea de faenado, soldadura y rectificación de la línea aérea y poleas con reemplazo de rodamientos deteriorados con las siguientes características: troles línea aérea de faenado con poleas en fundición y revestimiento cromado de dimensiones 4 pulgadas de diámetro, soporte en platina de 2.5 pulgadas x 3/8 y revestimiento cromado para trabajo sobre línea aérea de faenado	UND	1	$ 2.520.000	$ 2.520.000
5	Mantenimiento a todo costo de la trampa de insensibilización animal labores a desarrollar mantenimiento puerta de guillotina, sistema de contrapeso y guayas , revisión general de la puerta de vaivén, chumaceras y lucimiento general.	UND	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
6	Servicio de lucimiento y mantenimiento a todo costo de las plataformas incluye soldaduras ,mantenimiento de las bases de aluminio (ajuste y remachada)pulida y pintura.	UND	4	$ 576.000	$ 2.304.000
7	Servicio de mantenimiento preventivo a todo costo de pistola de insensibilización perno cautivo marca CASH ESPECIAL, lubricación ajuste y reemplazo de piezas dañadas según pedido	UND	1	$ 336.000	$ 336.000

8	Mantenimiento a todo costo para carro de reses caídas servicio de soldaduras pintura, lubricación o cambio de rodamientos	UND	1	$ 672.000	$ 672.000
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema anti plagas de la planta instalación de cauchos anti rastreros, arreglo mayas anti –plagas, suministro de tapas para espacios abiertos ingreso a la planta (4 puertas).	UND	5	$ 336.000	$ 1.680.000
TOTAL					$ 15.660.000

Nota 1. Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente estudio previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a lo cual se ha determinado los valores acordes a los servicios requeridos. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

9. FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE MORALES efectuará un solo pago al CONTRATISTA equivalente al 100% del valor total una vez se haya cumplido con la ejecución del objeto contractual en el plazo indicado, de conformidad con el servicio prestado y recibidas a satisfacción por parte del supervisor. Para efectos del pago, se deberá presentar la factura o documento equivalente respectivo, acompañado y la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado suscrito por el supervisor del contrato. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

NOTA: El MUNICIPIO DE MORALES solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. El valor pactado se pagará según lo acordado en contra entrega al contratista, de conformidad con los servicios prestados a satisfacción en las condiciones y cantidades solicitadas por parte del supervisor.

10. SUPERVISOR

EL Municipio supervisará el cumplimiento del contrato a través del director técnico de la secretaria de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental-SEDAGRAM- o quien haga sus veces,

apoyándose de las asesorías que imparte el médico veterinario jefe de la planta de beneficio animal. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el municipio de Morales está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, lo cual implica el seguimiento a la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que el supervisor tendrá las facultades establecidas en atención a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

11. Participantes:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y conforme a las reglas de la presente convocatoria. Para lo cual se aportará los documentos que en ella se requieren. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con dichas entidades.

De la misma manera y de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de presentarse las condiciones del caso, deberá limitarse a MiPymes.

12.GARANTÍAS

El proponente favorecido dentro de la invitación publica, deberá constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare lo siguiente:

a) **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista.

13. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz**.**

14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La presente contratación estará amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 415 de fecha 06 de junio de 2025 por valor de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 15.660.000.oo) -**

EDINSON FLOR FLOR
Director Técnico Sedagram

Elaboró: Anderson Hurtado Muñoz-Médico Veterinario-Contratista / Wilman Farid Hoyos Gaviria -Administrador Público-Contratista
Revisó y Aprobó: Edinson Flor flor-director técnico Sedagram